

Hurlingham, 1 de Febrero de 2022

VISTO:

El Decreto-Ley N° 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades, la Ley N° 14656 que establece el Estatuto para los Empleados de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que en atención a la necesidad de la reestructuración orgánica del Municipio, resulta pertinente efectuar las designaciones de cargos jerárquicos en el ámbito del Departamento Ejecutivo.

Que el presente decreto se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 108 de la Ley orgánica de las Municipalidades Decreto-Ley N° 6769/58.

Por ello,

EI INTENDENTE DEL PARTIDO DE HURLINGHAM

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designar a partir del día 01 de Febrero de 2022, al Sr. Facundo CADAVID D.N.I 32.638.825, quien se desempeñará en la categoría de Secretario 35 Hs. (Treinta y Cinco Horas), a cargo de la Secretaria de Infraestructura Urbana y Obras Públicas. -

ARTICULO 2°.- La designación efectuada por el Artículo 1°, podrá dejarse sin efecto cuando las necesidades del servicio y/o la situación económica financiera así lo ameriten.

ARTICULO 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Hacienda y Gobierno y el Sr. Jefe de Gabinete.

ARTICULO 4°.- Regístrese. A través de la Dirección Técnica Administrativa, gírese el expediente a conocimiento e intervención de las áreas de incumbencia.

DECRETO N° 88/2022

Damián G. SELCI
INTENDENTE MUNICIPAL

Pablo J. SUAREZ
JEFE DE GABINETE

Facundo N. PEREZ
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO